

<b>No. CHEQUE:</b>	FECHA CHEQUE: 01/07/2024		
<b>NOMBRE:</b>	DAVID ALEJANDRO ARVIZU OBLEDO	2024 000302	
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
<b>PERÍODO:</b>	25 de Junio de 2024	28 de Junio de 2024	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>Viáticos a los municipios de Tepatlán de Morelos, Jocotepec y Zapotitlán a efectos de notificar oficios con observaciones de auditoría</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	292-33-07A	D	\$1,302.87	0.00	\$0.00	\$1,302.87
3751	GASOLINA	292-33-07B	D	\$1,400.00	0.00	\$0.00	\$1,400.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$2,702.87</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,702.87</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

<b>ELABORÓ</b>

<b>AUTORIZO</b>
SALVADOR VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JULIO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 28 de junio del 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$4,539.35** Cuatro mil quinientos treinta y nueve 35/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplir la comisión asignada en el municipio de **Tepatitlán de Morelos, Jocotepec y Zapotiltic**, por el periodo comprendido del **25, 27 y 28 de junio** del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$162.86	\$0.00	\$162.86	\$162.86	\$488.58
Comida	\$0.00	\$271.43	\$0.00	\$271.43	\$271.43	\$814.29
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Total alimentos \$1,302.87

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas		
0	\$0.00	\$0.00
Total hospedaje		\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Tepatitlán de Morelos	\$464.00
	Zapotiltic	\$386.00
	-	\$0.00
Total casetas		\$850.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Tepatitlán de Morelos	174	100	8.00	3.24	\$888.45
	Jocotepec	168	0	8.00	3.24	\$544.74
	Zapotiltic	294	0	8.00	3.24	\$953.30
						\$0.00
Precio gasolina 25.94		Total gasolina				\$2,386.48

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.  
\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

  
David Alejandro Arvizu Obledo

Calculó

Revisó

Autorizó  
  
Mtro. Salet Velazquez Nande  
Director General de Administración

241051

**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

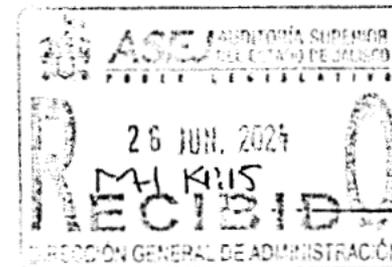
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TEPATITLÁN (CAPILLA DE GUADALUPE)	87 CAS 232 25/06/2024	DAVID ALEJANDRO ARVIZU OBLEDO	X			100	DESYUNO, COMIDA, CENA
JOCOTEPEC (SAN JUAN COSALA)	27/06/2024						
ZAPOTILTIC	28/06/2024						
149 CAS 193							



MTRO. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA  
DE RESPONSABILIDADES

DIRECTOR



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tepatitlan, Jocotepec y Zapotiltic.
Fecha de comisión	25, 27 y 28 de junio de 2024
Objetivo	Auditaria en obra a la Comisión Estatal del Agua/Al.
Resultados obtenidos	Visita de obra realizada para continuar con revisión documental

### Gastos erogados

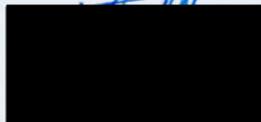
Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$ 1,175
Hospedaje		\$ 0
Peajes		\$ 0
Gasolina		\$ 1,400.03
Otros		\$ 0

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a      de      del 202

David Alejandro Anzu Obledo

Nombre y firma del comisionado





GOBIERNO DE JALISCO

Comisión Estatal del Agua Jalisco



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 1352/2024

Asunto: Se ordena visita.

RECIBIDO  
Dirección General

**ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**P R E S E N T E**

Recibi  
del  
31 Mayo/2024  
Carlos V. Aguirre  
PACZKA

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con el artículo 1 numeral 1, fracciones I, II y V; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30, 35, 36, 39, 44 numeral 1, fracciones I y IV, y numeral 2; 45, 46, 47, 48, 52 numeral 1, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 9, 93, 94, 95, 96 último párrafo, 97 párrafos primero y segundo, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Jalisco; 116 numeral 1 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 18 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I, III, incisos a), b), fracción iii, fracción VII, 10 primer párrafo, 15, primer párrafo, fracciones II y III, 16, primer párrafo, fracciones II, IV, 17, 18 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 20, primer párrafo, fracciones I, II, VI inciso c), y VII, 21, primer párrafo, fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y en términos de los artículos anteriormente citados, me permito comunicar a usted que los CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, LCP. Alfredo Joya Rodríguez, LAE. Hugo Gómez Muñoz, LCP. Laura Minerva Barajas López, LAE. Martha Camarena Cortés, Mtra. Lariza López López, LAE. Aurelio Mendoza Flores, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, LCP. Tatiana López Ortega, LCP. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal, Mtro. Juan Pablo Cortés Calleja, Mtra. Lizeth Estefanía Ruíz Núñez, Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Agni Adrián Pérez Novoa, Arq. Ricardo Martínez Martínez, Arq. Johan Nazaret Zárate González, Ing. Octavio de Jesús Hernández Puga, Ing. José Andrés Díaz Mendoza y Lic. Verónica Castañeda Michel, servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, han sido comisionados para que en forma conjunta y/o individual, indistintamente,

*La presente hoja forma parte del oficio número 1352/2024 de fecha 03 de mayo de 2024, dirigido al Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, en su carácter de Director General del OPD. Comisión Estatal del Agua de Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023 del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Jalisco.*

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

RC-AP-AP-004  
R/3 / TD: RE  
Página 1 de 2



GOBIERNO  
DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R O L E G I S L A T I V O

Oficio: 1352/2024

practiquen **revisión, examen y auditoría a la Cuenta Pública** del Organismo Público Descentralizado denominado **Comisión Estatal del Agua de Jalisco**, por el período comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, a partir del 06 de mayo de 2024 y hasta el 25 de septiembre de 2024, mediante la auditoría a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública, así como la verificación del control interno de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, responsabilidades administrativas, planeación; presupuesto y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios, obra pública, austeridad y ahorro, deuda pública, expropiación, proyectos de inversión, ley de ingresos y presupuesto de egresos, otras disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público, además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable otorgar a los servidores públicos comisionados señalados en párrafos arriba, las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden; así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

## ATENTAMENTE

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"**

Guadalajara, Jal., a 03 de mayo de 2024



**JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- C.c.p/ Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. ASEJ.
- C.c.p/ Lic. Jorge Villanueva Jiménez. Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos. ASEJ.
- C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.

ESLF/JADM/JV/ROR

*La presente hoja forma parte del oficio número 1352/2024 de fecha 03 de mayo de 2024, dirigido al Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, en su carácter de Director General del OPD. Comisión Estatal del Agua de Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023 del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Jalisco.*

RC-AP-AP-004  
R-3 / TD: RE  
Página 2 de 2

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
CGU660423AS6  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C. P. 44150  
PL/1177/EXP/ES/2015  
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C. P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:  
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
ASE0901016N4  
AV NIÑOS HEROES 2409  
COL MODERNA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C. P. 44190  
DE LOS GASTOS EN GENERAL  
DE PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1044568  
FOLIO FISCAL:  
BDC34766-ZDEC-4F60-912C-806918BC31F  
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013  
FECHA EMISION:  
01 JUL DEL 2024 15:06:19  
FECHA CERTIFICACION:  
01 JUL DEL 2024 15:06:55

CANT	UNIDAD	DESC	P UNO	IMPORTE
56.636	LITRO	REGULA	21.59	1211.18
SUBTOTAL				1211.18
002 IVA (16%)				188.85
TOTAL				1400.03

MIL CUATROCIENTOS PESOS 03/100 N.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
111.1|BDC34766-ZDEC-4F60-912C-806918BC31  
FE12024-07-01T15:06:55|DCD090706E421YUUT  
k3G6PNYEYqR5XtGt3ngIUB7/54pNRRRpCB/Hf1B  
4+lrvaaiqrV15pZvHtc1Znv50C1czQJL3UCA+BF  
z0PBZKXqntL/of/pTOPZ/6TnmVUnY6TJG1u10eSP  
c0y9/H34aU1zu2Sqs7u10Rj1HZ1ED6ZprEHDKyrP  
f+p111c+YFxc0dVYRH+NAWD+hkwapDdMqBbBe36  
44XYWbWk90kD1YRREaVg2yP8LVMD01cDxDmL6vy1  
B/X3JVxaxwNm16/1zDONGERabUCEgRcU2Kh1Ahn9  
FotuUKibEB1vNRRanbHXq1hqPSVJSB4HE1koXwQM  
Bc90zBDXMc1WXRBBEw==10000100000050723701  
311

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:  
YDU1kbG6PNYEYqR5XtGt3ngIUB7/54pNRRRpCB/  
Hf1B4+lrvaaiqrV15pZvHtc1Znv50C1czQJL3UCA  
A+BFz0PBZKXqntL/of/pTOPZ/6TnmVUnY6TJG1u1  
0eSPc0y9/H34aU1zu2Sqs7u10Rj1HZ1ED6ZprEH  
KyrP111c+YFxc0dVYRH+NAWD+hkwapDdMqBbBe36  
44XYWbWk90kD1YRREaVg2yP8LVMD01cDxDmL6vy1  
B/X3JVxaxwNm16/1zDONGERabUCEgRcU2Kh1Ahn9  
FotuUKibEB1vNRRanbHXq1hqPSVJSB4HE1koXwQM  
Bc90zBDXMc1WXRBBEw==

SELLO DEL SAT:  
V0JTFUBH(FzJC|XSPbLuf6jKkKypRbBxaDu7wM4U  
Ce50fseBnyG6BRE10VpP/K6Zz9yo3gsvaplULjJA  
7Ua0MntnjZS2H2o1WRMki1TrzLHS8g41Rc1Mdf3+  
UH4T019VR1xqFETJGS2zpEtLki3CFK0WxySCFaM9  
pvuwtLDxKQ3541aDy0a1R990mSD081B+f0pBcym4  
KhHiz6al.z3opzF1Jyr0mwaMSDX2wCSFhDTFJyb  
r1U9LHUSfweWdd6lvCMnMh00F+B1kxVH1qXV5L1  
91QLAqk1BwSn+BeEYd9t70Sf4th51UEB6Jq4hk  
LyYCCbFTKJg3TPCF6dSZ/g==

PLIE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION  
N DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP  
RESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000501086200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:  
rde@basbasej.gob.mx

www.combusgd1.com/factura

Getnet

VENTA

6ASOL COMBUSTIBLES 60L  
(0001) 6ASOL COMBUSTIBLES 60L  
NIÑOS HEROES 2386  
COL. BARRERA, JAL  
8674402 6ASOL COMBUSTIBLES 60L

No. Tarjeta: xxxxxxxxxxxx5296  
DEBITO/SANTANDER MasterCard

-C-L-I-E-N-T-E-

APROBADA  
IMPORTE

\$ 1,400.03 MXN

Oper.: 446446664

Ref.: 20240701190523

ARQC: \*\*\*\*\*0228

ATD: 4000000041010

Aul.: 053835

Fecha: 01/07/2024 15:05:37

EL CLIENTE

ME OBLIGO EN LOS TERMINOS DAOS

AL REVERSO DE ESTE DOCUMENTO

GETNET v4.10.0

Getnet